



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 28 de noviembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 310/2021

27/11/2021

HURTO/S

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por el hurto de insignia de vehículo marca Mercedes Benz de material símil magnesio, encontrándose el mismo estacionado en la vía pública. Fue avaluado en \$ 9.000.

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto en comercio. Denunciante da cuenta que en la fecha constatan el hurto de una amoladora, marca MAKITA, herramientas de mano varias, una riñonera y un par de lentes de sol; lo que fue avaluado en \$ 10.000.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca Yumbo modelo Max, matrícula KNE 077, la que se encontraba estacionada en pasillo interno de grupo habitacional de viviendas.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO GRAVE

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 00:24 dan aviso de una persona caída en Ruta N° 21 Km 318.

En el lugar personal de Seccional Quinta – Dolores establece como protagonista adolescente de 16 años de edad quien se desplazaba en moto marca Winner; debido a



las lesiones sufridas fue trasladado en ambulancia de Vivem.

Posteriormente el conductor fue diagnosticado con *“caída de moto con traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento, amnesia del episodio, múltiples lesiones, erosiones contusas y escalpes de ambos hombros, cadera rodilla y mano izquierda. Lesiones importantes de cara se traslada a tomografía para la ciudad de Mercedes de cráneo cuello y cara”*.

Concurre al lugar personal de Policía Científica Zona Operacional 2 conjuntamente con Policía Caminera realizando tareas inherentes a su cometido, se realizó espirometría dando como resultado 0,0.

Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

PROCESO ABREVIADO - FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

En relación a denuncia recibida en Seccional Segunda por hurto de moto marca Yumbo, modelo Max, matrícula KMY 467 informado en Ccdo. N° 291 de fecha 08 del mes en curso.

Con fecha 26/11 ante datos obtenidos personal de Seccional Segunda ubica a dos masculinos desarmando un vehículo en interior de finca, consultados los mismos agregan que la habrían comprado a un conocido por la suma de \$ 500, minutos antes; corroborados los números de chasis y motor figuran como requeridos por hurto; se procede a la conducción de los indagados para aclarar la situación.

Enterada Sra. Fiscal Letrada Subrogante de Segundo Turno Dra. C. PEREIRA dispuso que los indagados ingresen en calidad de detenidos y actuaciones a seguir.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscal se procedió a la detención de otro masculino menor de edad, ingresando en calidad de detenido.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES formalizó y responsabilizó por proceso abreviado a I. E. E. A. (17 a) y a I. Z. O. B. (16 a), como autores de una infracción grave a la ley penal tipificada como *“un delito de receptación especialmente agravado”* al primero de los nombrados y *“un delito de receptación”* al segundo, imponiéndoles como sanción la medida socio-educativa no privativa de libertad consistentes en la orientación y apoyo



mediante la incorporación a un programa socio-educativo a cargo de INAU por un plazo de seis (6) meses.

Respecto a F. D. O. B. (21 a), se dispuso la formalización bajo la imputación de “un delito de recepatación”, bajo las medidas cautelares previamente acordadas por el plazo de sesenta (60) días.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Próximo a la hora 23:26 de fecha 26 del mes en curso se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dando aviso de incidente familiar en finca jurisdicción de Seccional Doce - Palmar.

En el lugar se establece como víctima femenina mayor de edad quien expresó que momentos antes su pareja, masculino mayor de edad, se apersona a su finca en aparente estado de ebriedad comenzando a realizar improperios hacia su persona y ocasionando daños en el inmueble.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscal de turno se procedió a la detención del denunciado, ingresando en calidad de detenido.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a E. A. L. L. de 39 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de ocho (8) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previstas, debiendo portar dispositivo de monitoreo electrónico.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.